

1. OBJETIVO

Establecer un procedimiento por el cual GRAN ANDINA DE PLÁSTICOS pueda identificar los peligros asociados con sus productos y estimar, evaluar y controlar los riesgos y la eficacia.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica en todas las etapas del ciclo de vida de los productos en la organización, desde la recepción de materias primas, hasta el despacho y su uso previsto

3. DEFINICIONES

- **Amenaza:** Factores externos a la organización que advierten proximidad o propensión a un evento de pérdida (materialización de un riesgo), sobre los cuales ésta no tiene control.
- **Consecuencia:** Resultado de un evento que afecta a los objetivos
- **Control:** Medida que mantiene y/o modifica un riesgo
- **Evento:** Ocurrencia o cambio de un conjunto particular de circunstancias
- **Fuente de Riesgo:** Elemento que, por sí solo o en combinación con otros, tiene el potencial de generar riesgos
- **Gestión de Riesgo:** Actividades coordinadas para dirigir y controlar la organización con relación al riesgo
- **Parte Interesada:** Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad
- **Plan de Contingencia:** Conjunto de acciones previstas a aplicar cuando se materialice un riesgo (eventos críticos). El objetivo final debe ser minimizar en lo posible los daños generados a la organización como a su cadena de abastecimiento.
- **Probabilidad:** Posibilidad de que algo suceda
- **Riesgo:** Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos

3. RESPONSABILIDADES

- Los responsables de las diferentes áreas son los encargados de controlar los riesgos identificados en sus procesos.
- La Gerencia suministrará los recursos necesarios para la gestión del riesgo.
- El Director Técnico y Gestión de calidad es responsable de llevar a cabo los trabajos de evaluación y revisión de resultados y actividades de la gestión del riesgo de la organización.

4. PROCEDIMIENTO

El análisis de los riesgos se determina por parte de la Dirección de calidad y los líderes de proceso, teniendo en cuenta las actividades relacionadas dentro de la cadena de suministro, las entradas establecidas en cada uno de los procesos del sistema de Gestión y las necesidades de las partes interesadas.

Los criterios para el análisis de los riesgos se determinan de acuerdo con los resultados de los criterios y al conocimiento de los dueños de procesos en cada actividad.

- 1.1 **Identificación (Paso1):** La identificación de los riesgos se realiza mediante entrevistas personales con los responsables o dueños de proceso debido al conocimiento de las

Realizado por:
Revisado por:
Aprobado por:

Procedimiento ##

operaciones y actividades desarrolladas en cada uno, teniendo como referencia la cadena de Abastecimiento, las entradas de los mapas de proceso y el contexto de la organización.

- 1.2 **Análisis (Paso2):** El análisis de los riesgos identificados se hacen determinando la probabilidad de ocurrencia de este y el impacto generado sobre las personas, la seguridad y la operación, de acuerdo con los descriptores relacionados a continuación:

PROBABILIDAD

Nivel	Descriptor	Descripción
5	Inminente	- Ha ocurrido más de dos (2 veces) en el último semestre - Puede ocurrir por omisión total de los procedimientos y medidas de seguridad existentes y divulgadas - Puede ocurrir por ausencia de procedimientos escritos
4	Probable	- Ha ocurrido al menos una (1) vez en el último semestre - Puede ocurrir por omisión parcial de los procedimientos y medidas de seguridad existentes y divulgadas - Puede ocurrir por disponibilidad del personal - Puede ocurrir por ausencia de procedimientos escritos
3	Posible	- Ha ocurrido al menos una (1) vez en el último año - Puede ocurrir por omisión parcial de los procedimientos y medidas de seguridad existentes y divulgadas - Puede ocurrir por ausencia de procedimientos escritos
2	Improbable	- Ha ocurrido una (1) vez en los últimos 3 años - Puede ocurrir por omisión total o violación de los procedimientos y medidas de seguridad, pese a que existen y son conocido - Puede ocurrir por ausencia de procedimientos escritos
1	Raro	- Ha ocurrido una vez en los últimos 5 años - Puede ocurrir sólo si se violan los procedimientos y medidas de seguridad conocidas

IMPACTO

Nivel	Descriptor	Descripción
5	Catastrófico	• Puede generar pérdida de la certificación • Puede generar pérdida de la relación comercial con el cliente • Puede afectar la imagen corporativa de la compañía frente al cliente y el mercado a nivel regional y nacional • Puede generar multas o sanciones • Puede afectar severamente la operación con demoras superiores a 3 días • Puede generar pérdidas financieras superiores a Mil Millones de pesos • Pueden presentarse daños severos en las estructuras físicas de la empresa y pérdidas humanas que deban ser atendidas por profesionales y que suspendan la operación • Se requiere rediseño de los procedimientos • Puede haber afectación crítica de la salud de los empleados • Incapacidad superior a 180 días (Desfavorabilidad en la reincorporación laboral)
4	Mayor	• Puede generar una No Conformidad Mayor • Puede afectar la imagen corporativa de la compañía frente al cliente interno y el mercado local • Puede generar multas o sanciones • Puede poner en riesgo la relación con el cliente • Puede generar devoluciones y/o insatisfacción del cliente • Puede haber afectación de la operación con demoras de hasta 3 días en la operación • Pueden generar pérdidas financieras que oscilen los setecientos y mil millones de pesos • Se pueden presentar daños mayores en las estructuras físicas de la empresa y lesiones o heridas al personal que deben ser atendidas por profesionales y que limitan la operación • Se requiere ajustes a los procedimientos vigentes • Puede haber afectación severa de la salud de los empleados • Incapacidades superiores a 30 e inferior a 180 días (Reincorporación favorable con recomendación médica temporal o permanente)
3	Moderado	• Puede generar queja / reclamo por parte del cliente • Puede afectar la imagen de la compañía frente al cliente interno • Puede generar no conformidades menores • Puede haber afectación de la operación con demoras hasta de 8 horas • Puede generar pérdidas financieras que oscilen en trescientos y setecientos millones de pesos • Se pueden presentar daños menores en las estructuras físicas de la empresa que pueden ser atendidas por mano de obra interna • Se requiere modificar los procedimientos vigentes • Puede haber afectación moderada de la salud de los empleados • Incapacidades mayores de 15 e inferiores a 30. (Reincorporación favorable con recomendación médica temporal o permanente)

Nivel	Descriptor	Descripción
2	Menor	- Puede genera la necesidad de una acción correctivo o intervención del sistema - Puede generar observaciones - No hay afectación de la operación - Puede generar pérdidas financieras que oscilan entre cien y trescientos millones de pesos - Puede haber afectación leve de la salud de los empleados - Incapacidades hasta 15 días
1	Insignificante	- No requiere tratamiento - Puede generar pérdidas financieras inferiores a cien millones de pesos - No hay afectación a la infraestructura ni a la operación - No hay afectación de la salud de los empleados

1.3 Valoración: (Paso 3): Acorde con la doctrina de riesgos y a lo establecido en la NTC 31000, la valoración se realiza con base en la ponderación de los conceptos de probabilidad e impacto sobre un plano cartesiano que determina cuatro niveles de riesgo:

PROBABILIDAD	5 Inminente	A	A	E	E	E
	4 Probable	M	A	A	E	E
	3 Posible	B	M	A	E	E
	2 Improbable	B	B	M	A	E
	1 Raro	B	B	M	M	A
		Insignificante 1	Menor 2	Moderado 3	Mayor 4	Catastrófico 5
		IMPACTO				
		E = Extremo A = Alto M = Moderado. B = Bajo.				

1.4 Tratamiento (Paso 4): Con base en el conocimiento de los responsables de los procesos se determinan las acciones a tomar para disminuir la probabilidad o el impacto de los riesgos y así modificar el puntaje en su evaluación, este tratamiento se considera como una propuesta o un proyectado. Con base en esta propuesta de tratamiento se establece un riesgo residual que se analiza de la misma forma que los riesgos inherentes y en el (Paso 5) Se establecen los controles a la medida de tratamiento propuesto.

Nota: El tratamiento de los riegos se dirige sobre los considerados en los niveles de riesgo Extremo, Alto y Moderado.

- 1.5 **Seguimiento y revisión (paso 6)**: Identifica el monitoreo y la revisión a los controles planteados. Los resultados de este monitoreo y revisión se utilizarán como dato de entrada en las revisiones del riesgo. En la matriz de riesgos R-CA-XX se definen las actividades a desarrollar en caso de que se materialice un riesgo. Para validar el cumplimiento de los controles establecidos, se ha establecido realizar ejercicios de simulacros con el fin de determinar la efectividad de los controles establecidos.
- 1.6 **Comunicación de los riesgos**: Se hace a través de los mismos dueños de procesos o las personas involucradas en cada proceso y documentada por Normalización. El proceso de comunicación involucra reuniones de revisiones particulares y divulgaciones finales con todos los involucrados.
- 1.7 **Actualización**: La dirección ha establecido el período de 1 año para la revisión de los riesgos sin excluir un análisis extra en cualquier momento para la inclusión o modificación de algún riesgo de acuerdo con las circunstancias del entorno o del negocio en particular.

5. CONTROL DE LOS RIESGOS

- La organización debe identificar las medidas de control de los riesgos que son apropiadas para controlar el riesgo de forma tal que sea aceptable el riesgo residual asociado al peligro.
- Se deben implementar las medidas de control de los riesgos apropiadas para reducir el riesgo hasta un nivel aceptable. Se deben verificar los resultados de dichos esfuerzos y registrarlos en el archivo de gestión del riesgo.

6. VALORACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

11.1 Si el riesgo residual no cumple los criterios establecidos, se deben tomar medidas posteriores al control de los riesgos.

11.2 Si el riesgo residual se considera aceptable, toda la información relevante necesaria para explicar el riesgo residual debe archivar.

7. INFORME DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS

Los resultados del proceso de gestión de los riesgos deben registrarse en un informe para este mismo propósito. El informe debe suministrar datos de:

- Análisis de los riesgos
- Evaluación de los riesgos
- Medidas de control de los riesgos
- Evaluación del riesgo residual